Adotado

Asuncion, Junio 26 de 1890

El Presidente de la República, acuerda y

Decreta:

Art.º 1.º Nómbrase Médico de Policía, al Doctor Don Flaviano G. Rubio, por renuncia del Dr. Don Hugo Gensch.

Art.º 2.º – Déuse las gracias al renunciante por los servicios prestados.

Art.º 3.º – Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Escobar